



CORREGIMIENTO OCCIDENTAL

“Líderes unidos promueven el desarrollo del corregimiento”





Resolución 040 de Agosto 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN LOS PLANES
DE DESARROLLO COMUNAS Y CORREGIMIENTALES

DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ PARA SU EJECUCIÓN EN LAS VIGENCIAS 2026-2029"

EQUIPO DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Alcalde Municipal

William García Fayad

**Secretaria de Gobierno, Seguridad y
Convivencia**

Luis Carlos Hernández Aldana

Secretaria de Educación

Juan Camilo Celemín Mora

Secretaria de Planeación Municipal

Nadia Yovanna Luna Lanza

Secretaria de Hacienda

Gladys Mireya Pardo Morales

Secretario de Infraestructura

Raúl Aranguren Martínez

Secretaria Mujer y Género

Leydi Marcela Rodríguez Cruz

Secretario de Gestión Social

Yurany Angelica Acuña Garzón

Secretaria de Movilidad

Lina Marcela Quiñones Sánchez

Secretario de Agricultura y Ambiente

Fabio Lozano Torres

**Secretaria de Desarrollo Económico y
Competitividad**

Diego Hernando Molano Jara

Secretario de Cultura

Hugo Padilla Narváez

Oficina de Turismo

Viviana Liseth Alvarado Rocha

**Oficina de Proyectos y Cooperación
Internacional**

Isabel Machado Cadena

Director de Planeación**Socioeconómica e Inversión**

Felipe Alejandro Benavides Apolinar

**Director de Participación y Asuntos
Locales**

Camilo Betancourt Pulido

**Director Instituto de Deportes y
Recreación de Fusagasugá**

Daniel Alberto Parrado Díaz

**Junta Administradora Local
Corregimental**

Aracely Zacipa Vásquez

Carlos Alberto Díaz Ávila

Miguel Ángel Toval

Luis Ernesto Soto

Leonardo Mojica Cardozo

Lis Adriana Valencia Botero

**Consejeros Corregimentales de
Planeación**

Jhonatan Javier Gómez Pardo

Sandra Liliana Leguizamón Moreno

María Margarita Monroy Bermúdez

Julio Cesar Bernal Villarraga

Graciela Ríos Morales

Martha Catalina Galindo Romero

William Romero Marulanda

Coordinadores del Proceso

William García Fayad

Nadia Yovanna Luna Lanza

Felipe Alejandro Benavides Apolinar

Loly Luz Paternina García

Equipo Profesional

Edwin Javier Acevedo Cruz

Diagramación



Eddison Giovanni Contreras Cárdenas
Edwin Javier Acevedo Cruz

Tabla de Contenido

PRESENTACIÓN.....	2
INTRODUCCIÓN	3
LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS.....	5
LOGO Y LEMA.....	5
MISIÓN.....	5
VISIÓN.....	5
OBJETIVOS.....	6
OBJETIVO GENERAL.....	6
OBJETIVOS SECTORIALES	6
MARCO NORMATIVO.....	8
PRESENTACION GENERAL DEL TERRITORIO	10
ASPECTOS TERRITORIALES DEL CORREGIMIENTO OCCIDENTAL.....	12
ASPECTO DEMOGRAFICO Y POBLACIONAL	15
ESTRATIFICACIÓN SOCIECONOMICA DEL CORREGIMIENTO OCCIDENTAL.....	22
DIAGNOSTICO SECTORIAL	27
DESARROLLO SOSTENIBLE CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DE RIESGO	27

COMPETITIVIDAD REGIONAL, EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE.....	28
GOBIERNO INTEGRO, PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE	32
ORDENAMIENTO TERRITORIAL INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD	43
IDEAS DE PROYECTOS.....	49
IDEAS DE PROYECTOS PRIORIZADAS	49
ARTICULACIÓN DE LAS IDEAS DE PROYECTO CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, SUS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, PROGRAMAS, PRODUCTOS, METAS E INDICADORES	50
MATRIZ PLURIANUAL PROYECTADA DE INVERSIONES	51
CONSIDERACIONES FINALES	53
BIBLIOGRAFIA	55

PRESENTACIÓN

Como Alcalde de Fusagasugá y como un ciudadano comprometido con el desarrollo integral de nuestro Municipio, me complace presentar a la comunidad los **Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos**, los cuales orientarán las acciones y decisiones públicas.

Estos planes, contruidos de manera participativa, reflejan las verdaderas necesidades, aspiraciones y potencialidades de nuestras comunidades rurales y urbanas. Son el resultado de un diálogo abierto con la ciudadanía, que nos ha permitido escuchar sus voces, identificar prioridades y proponer soluciones concretas para mejorar la calidad de vida de todos los fusagasugueños.

Con la experiencia que me ha permitido ejercer el cargo de Alcalde, puedo decir con plena convicción que el bienestar de nuestra gente sigue siendo mi mayor motivación. Me llena de orgullo ver cómo el tejido social de Fusagasugá Florece, se continúa fortaleciendo gracias al trabajo decidido de sus líderes comunitarios, hombres y mujeres que día tras día trabajan por una ciudad más justa, incluyente y próspera.

Invito a toda la ciudadanía, a los organismos de control, a los entes territoriales y a los futuros gobiernos municipales, a asumir estos Planes como una guía para la acción, y como una muestra del compromiso de nuestras comunidades con el desarrollo sostenible, la equidad y la participación democrática.

Fusagasugá es, y seguirá siendo, la **Ciudad Jardín de Colombia**, un territorio fértil, no solo en tierra, sino también en sueños, esfuerzos y esperanzas que florecen.

Con aprecio y compromiso,

William García Fayad

INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo del corregimiento occidental que se presenta a continuación fue elaborado en cumplimiento de la Ley 1757 de 2015, Acuerdo 100-02.01-35 de 2016, y el Decreto 433 de 2020, los cuales establecen, tanto a nivel nacional como municipal, la importancia del Sistema de Presupuestos Participativos; esta herramienta promueve y permite la participación activa de la comunidad en la proyección del presupuesto público, con el fin de atender las necesidades más apremiantes de cada comuna y corregimiento del municipio de Fusagasugá.

En este contexto, y conforme a lo establecido por la Ley 152 de 1994, se han formulado los Planes de Desarrollo para cada comuna y corregimiento del municipio, con el propósito de identificar y priorizar las necesidades más sentidas por sus comunidades; estas necesidades fueron identificadas y priorizadas a través de la participación activa de los miembros del Consejo de Planeación, las Juntas Administradoras Locales, las Juntas de Acción Comunal y los líderes comunitarios de cada territorio. A partir de este proceso, se plantearon alternativas de solución bajo la forma de ideas de proyectos que buscan materializarse en obras e intervenciones que mitiguen las problemáticas locales, en concordancia con los programas y metas del Plan de Desarrollo Municipal “Fusagasugá Florece”.

Con ello, se pretende cumplir con principios fundamentales como la coordinación, coherencia y participación, construyendo colectivamente una herramienta de planificación sólida que oriente el desarrollo de las comunas y corregimientos hacia el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Este Plan de Desarrollo es el resultado del trabajo articulado entre el Consejo de Planeación y la Junta Administradora Local de cada comuna y corregimiento; como representantes de los diversos sectores de la comunidad, estos actores participaron en mesas de trabajo con el apoyo de la Administración Municipal, donde se identificaron las principales necesidades del territorio en distintos sectores, y se propusieron posibles alternativas de solución inclusivas, financiables mediante recursos del Sistema de Presupuestos Participativos. El objetivo es contribuir a la atención de las necesidades básicas insatisfechas, generando beneficios y progreso tanto para las comunidades como para el municipio en general.

El presente documento contiene una síntesis del diagnóstico de cada uno de los sectores de desarrollo del Corregimiento occidental, identificando la situación actual, las problemáticas presentes y las soluciones planteadas para cada caso; esta estructuración se mantiene en concordancia con los lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal, así como con los planes departamentales y nacionales, con el fin de facilitar la gestión de los proyectos priorizados, permitiendo su presentación ante entidades del orden superior para su posible cofinanciación o integración con otras estrategias, buscando con ello ampliar su alcance e impacto.

Para el Corregimiento occidental, este Plan de Desarrollo permitirá la ejecución de los recursos propios de libre destinación asignados en el marco del programa de Presupuestos Participativos para las vigencias 2026–2029, garantizando así su inclusión anual en el presupuesto municipal y la ejecución efectiva de los proyectos viabilizados en cada una de dichas vigencias.

Por último, este Plan de Desarrollo del Corregimiento occidental constituye un instrumento de planificación de obligatorio cumplimiento para las entidades descentralizadas y las dependencias de la Administración Municipal, en lo que respecta a la ejecución de recursos asignados a través del Sistema de Presupuestos Participativos. En consecuencia, las acciones, proyectos y programas priorizados en este documento deberán ser incorporados al Plan Operativo Anual de Inversión correspondientes a cada vigencia, garantizando su ejecución conforme a lo aquí establecido. Cualquier modificación o ajuste a lo contemplado en este plan deberá contar con la participación de los actores comunitarios y cumplir con los procedimientos legales y técnicos que regulan la planeación participativa en el municipio de Fusagasugá.

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS

Ilustración 1. Eslogan Institucional



LOGO Y LEMA

“Liderazgo en acción para el bienestar del corregimiento”

MISIÓN

El corregimiento Occidental mediante la perseverancia y continuo trabajo con la comunidad promueve el desarrollo rural, articulando programas y proyectos comunitarios que garantizan los derechos de sus habitantes, mejorando la calidad de vida y el progreso del Corregimiento.

VISIÓN

Para el año 2029, el corregimiento Occidental se reconocerá por su alto nivel de desarrollo social, infraestructura y económico, mejorando de esta manera la capacidad productiva de las actividades que se ejecutan en el sector. Por ser la principal puerta de entrada de la ciudad capital de Colombia al municipio de Fusagasugá, contará con un embellecimiento que articula su entorno entre la infraestructura comercial, gastronómica y turística con el medio ambiente.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Brindar condiciones físicas de infraestructura social y mejoramiento del entorno ecológico del corregimiento Occidental, promoviendo de esta manera un desarrollo económico y social, armónico y sostenible.

OBJETIVOS SECTORIALES

- **DESARROLLO SOSTENIBLE, CAMBIO CLIMATICO Y GESTION DEL RIESGO**

Implementar las estrategias necesarias para la protección y conservación del recurso hídrico para las futuras generaciones, la protección de la flora y fauna, la descontaminación de las fuentes hídricas, la recuperación y conservación de predios de interés hídrico y la realización de acciones pedagógicas y de cultura de protección y conservación de la biodiversidad; así mismo fortalecer la prevención y atención del riesgo, para dar soluciones a las problemáticas de seguridad de la población que se puedan presentar en su entorno físico por la eventual ocurrencia de fenómenos naturales o antrópicos; adoptando acciones enmarcadas en los lineamientos y directrices existentes a nivel municipal, departamental y nacional.

- **COMPETITIVIDAD REGIONAL, EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

Diseñar y ejecutar estrategias para el fortalecimiento del tejido empresarial implementando estrategias e incentivos que representen ventajas competitivas.

- **GOBIERNO INTEGRO, PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE**

Implementar estrategias para la atención de la población con criterios diferenciales e incluyentes a partir de la identificación y focalización de prioridades, articulando recursos con entidades del nivel Departamental, Nacional e internacional.

Implementar estrategias necesarias para el cumplimiento de la ley, de manera articulada con las políticas nacionales, buscando las herramientas necesarias para la protección de los derechos y cumplimiento de los deberes de toda la ciudadanía, así mismo fortalecer la seguridad y convivencia en el territorio y promover la participación ciudadana.

- **ORDENAMIENTO TERRITORIAL, INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD**

Mejoramiento de la movilidad urbana y rural mediante la implementación de los instrumentos de planificación del territorio y la articulación con el plan de desarrollo, políticas y presupuestos públicos; así como el desarrollo de estrategias integrales para el mantenimiento, incremento y mejoramiento de la malla vial, mejoramiento de andenes y programas de cultura y seguridad vial.

Implementar las estrategias que garanticen la adecuada prestación de los servicios públicos domiciliarios y el servicio de alumbrado público, agua potable y saneamiento básico. En materia de vivienda en el municipio, facilitar el acceso a subsidios para adquirir vivienda, construcción en sitio propio y mejoramientos locativos y estructurales.

MARCO NORMATIVO

Tabla 1. Marco Normativo

NORMA	OBJETO
Constitución Política de Colombia de 1991	Artículos 103, 106, 270, 342,
Ley 134 de 1994	Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana, relacionadas con las normas fundamentales por las que se regirá la participación democrática de las organizaciones civiles.
Ley 152 de 1994	Ley Orgánica de Plan de Desarrollo
Ley 388 de 1997	Busca armonizar y actualizar las disposiciones contenidas en la Ley 9° de 1989 con las nuevas normas establecidas en la Constitución Política, la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
Ley 715 de 2001	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
Ley 1551 de 2012	Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los Municipios
Ley 1757 de 2015	Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. Artículo 100. De los presupuestos participativos. Los gobiernos de los entes territoriales previstos en la Constitución y la ley podrán realizar ejercicios de presupuesto participativo, en los que se defina de manera participativa la orientación de un porcentaje de los ingresos municipales que las autoridades correspondientes definirán autónomamente, en consonancia con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo.
Acuerdo No. 100-02.01- 35 del 07 de diciembre de 2016	Por medio del cual se fijan los lineamientos para el funcionamiento del sistema municipal de planeación y presupuesto participativo en el municipio de Fusagasugá.
Acuerdo No. 100-02.01- 10 del 18 de octubre de 2023	Por el cual se adopta la revisión general y ajuste del plan de ordenamiento territorial del municipio de Fusagasugá, Cundinamarca
Decreto 166 del 17 de marzo de 2017	Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 100-02.01-35 de 2016 del 7 de diciembre de 2016 en relación con el sistema municipal de planeación y presupuesto participativo



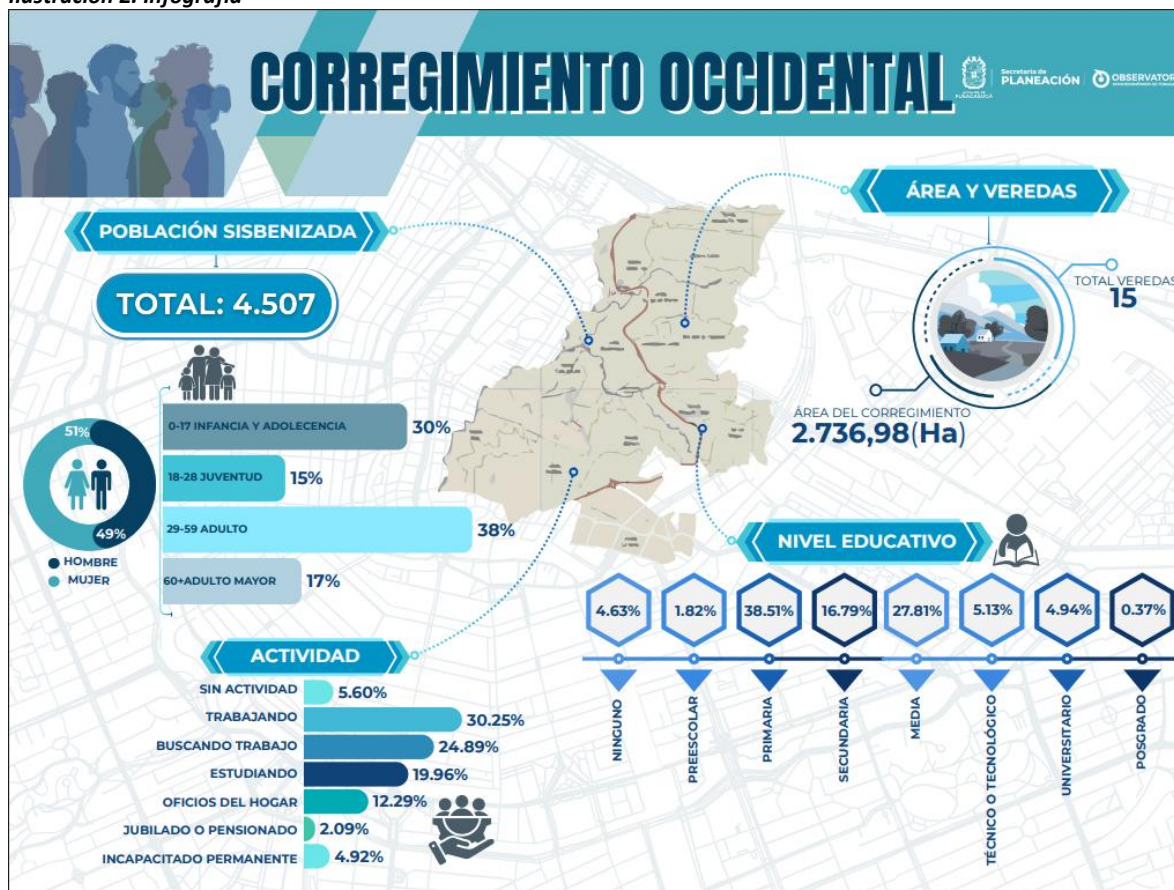
Decreto No. 381 del 26 DE 2019	Por medio de cual se reglamentan los requisitos para la actualización de los planes de desarrollo comunales y corregimentales dando cumplimiento al artículo 28 del Acuerdo 100-02.01 -35 del 7 de diciembre de 2016 en relación con el sistema municipal de planeación presupuesto participativo
Decreto 433 del 20 de diciembre de 2020	Por medio del cual se reglamentan los procesos del acuerdo 100-02.01- 35 del 7 de diciembre de 2016 en relación con el sistema municipal de planeación y presupuesto participativo
RESOLUCIÓN 50-3.4-011 del 20 de marzo de 2025	Por la cual se designan los miembros de los sectores representados en los consejos comunales y corregimentales del municipio de Fusagasugá

Fuente: *Elaboración propia*

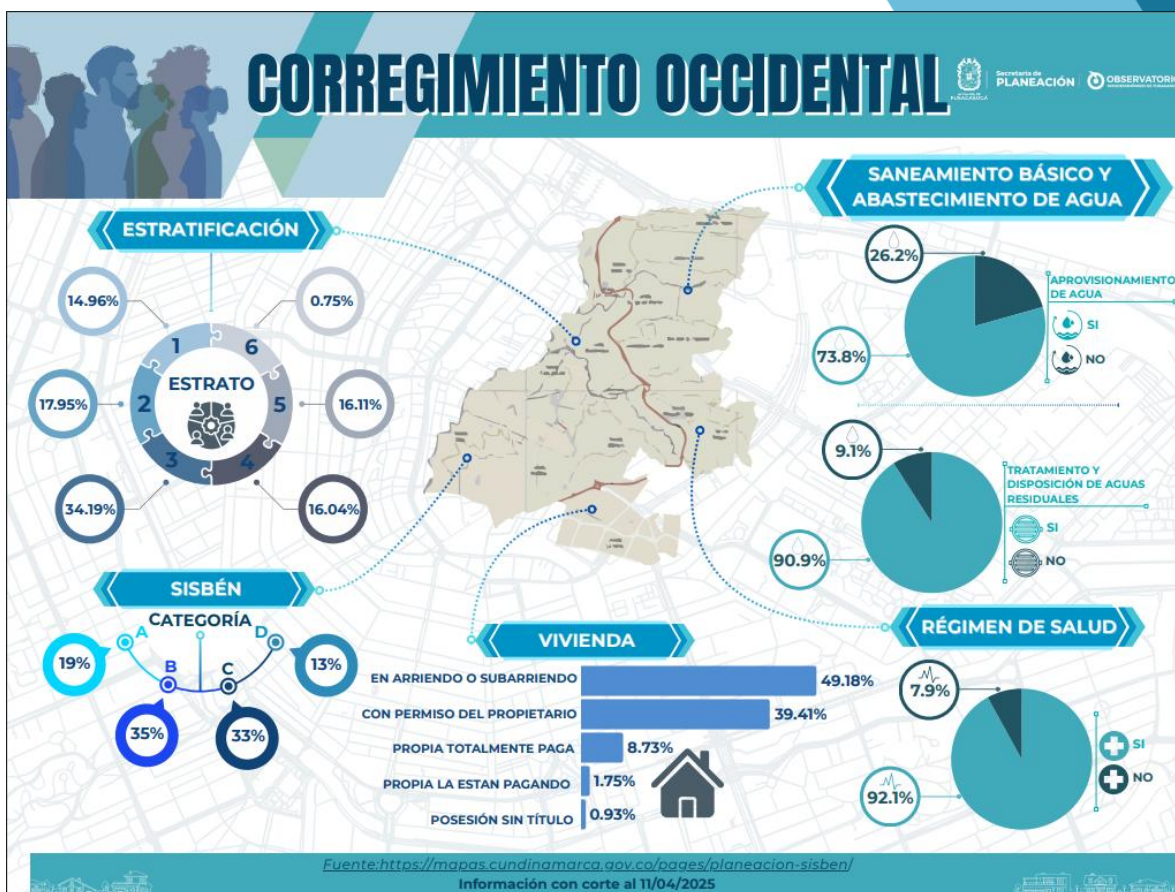


PRESENTACION GENERAL DEL TERRITORIO

Ilustración 2. Infografía



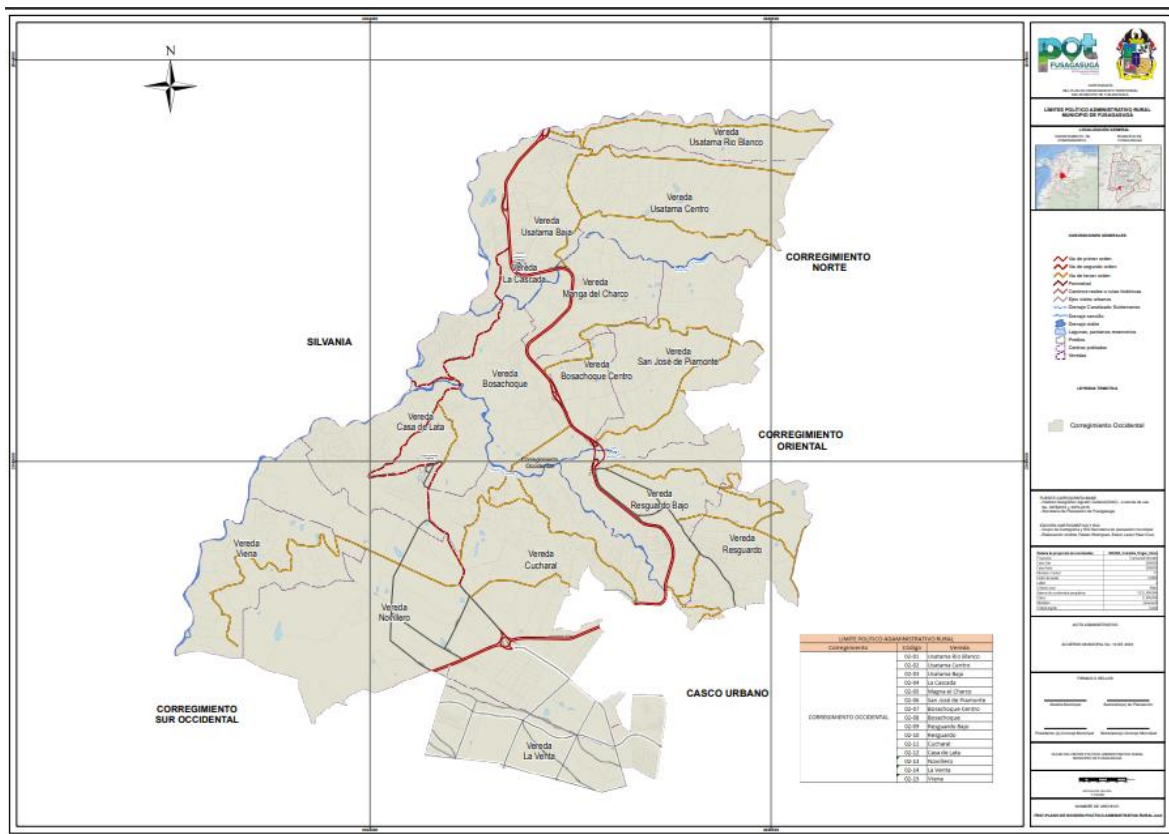
Fuente: Observatorio



Fuente: Observatorio

ASPECTOS TERRITORIALES DEL CORREGIMIENTO OCCIDENTAL

Ilustración 3. División Político-administrativa



Fuente: Observatorio Socioeconómico de Fusagasugá

El Corregimiento Occidental posee una riqueza geográfica y ambiental destacable, caracterizada por una combinación armoniosa de zonas rurales productivas y áreas en proceso de expansión poblacional. Su relieve diverso, con pendientes moderadas y fuertes, ofrece paisajes atractivos y condiciones propicias para actividades agropecuarias, turísticas y de conservación ambiental.

El uso del suelo ha estado históricamente orientado a la agricultura y la ganadería, actividades que aún mantienen una fuerte presencia en la

economía local. Sin embargo, en los últimos años se ha evidenciado un crecimiento progresivo del asentamiento residencial, así como un creciente interés por impulsar el turismo rural y de naturaleza como estrategia para diversificar los ingresos y dinamizar la economía del territorio.

El corregimiento cuenta con valiosas fuentes hídricas y ecosistemas estratégicos que representan un patrimonio ambiental importante para el municipio. Estos recursos naturales, bien gestionados, podrían convertirse en ejes fundamentales para el desarrollo sostenible, la educación ambiental y la oferta ecoturística.

En materia de conectividad, si bien existen desafíos en infraestructura vial particularmente durante temporadas de lluvia, se reconocen esfuerzos comunitarios e institucionales por mejorar el acceso y la movilidad interna, lo que favorece el transporte de productos, el acceso a servicios básicos y la integración con otras zonas del municipio.

El territorio presenta una dinámica poblacional activa y creciente, que abre oportunidades para fortalecer el ordenamiento territorial a través de procesos de planificación participativa, legalización de predios y uso eficiente del suelo. Esto permitirá armonizar el desarrollo urbano y rural con la protección del entorno natural.

El Corregimiento Occidental, con sus múltiples fortalezas productivas, ambientales y comunitarias, tiene el potencial de consolidarse como un territorio modelo en gestión sostenible, integración social y aprovechamiento de sus ventajas territoriales mediante una adecuada articulación institucional y comunitaria.

Área: 2.736,31 ha

Cantidad veredas: 15 quince

El Corregimiento Occidental presenta los siguientes límites territoriales:

- Norte: Municipio de Silvania
- Oriente: Zona urbana de Fusagasugá
- Sur: Comuna Sur-Occidental del municipio de Fusagasugá
- Occidente: Municipio de Tibacuy

Esta localización geoespacial convierte al Corregimiento Occidental en un territorio estratégico dentro de la estructura municipal, al servir como zona de transición entre el núcleo urbano y el entorno rural. Cumple funciones residenciales, productivas (principalmente agropecuarias) y de articulación vial intermunicipal, lo que lo posiciona como un eje clave en la planificación territorial y el desarrollo sostenible del municipio.

Dentro del territorio, se destacan quebradas ubicadas en las veredas Usatama, Bosachoque y El Cucharal, las cuales cuentan con franjas de protección ambiental de 30 metros a cada lado, medidas desde la cota máxima de inundación, en cumplimiento con la normativa ambiental vigente. Estas áreas cumplen un papel clave en la conservación ecológica y requieren un manejo sostenible para evitar su deterioro.

En términos de amenaza natural, el corregimiento presenta un nivel de riesgo medio por fenómenos de remoción en masa, especialmente en zonas de ladera y sectores montañosos. En contraste, las áreas bajas y planas presentan una amenaza baja. Según los registros actuales, no se reportan zonas con amenaza alta dentro del corregimiento.

No obstante, se ha identificado la presencia de una falla geológica en el sector occidental, la cual se asocia con una alta incidencia de movimientos en masa. Las veredas más afectadas por esta condición geológica incluyen Piamonte, la Terraza Alta de Fusagasugá y otras zonas mencionadas

anteriormente, donde las características del terreno y su pendiente incrementan la vulnerabilidad ante deslizamientos.

Entre los principales factores desencadenantes de estos eventos se encuentran las fuertes lluvias y la topografía escarpada de la región, que favorecen la inestabilidad del suelo.

Tabla 2. División Político-administrativa

DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA RURAL		
Corregimiento	Cod	Nombre Vereda
	02-01	Usatama Río Blanco
	02-02	Usatama Centro
	02-03	Usatama Baja
	02-04	La Cascada
	02-05	Manga del Charco
	02-06	San José de Piamonte
	02-07	Bosachoque Centro
	02-08	Bosachoque
	02-09	Resguardo Bajo
	02-10	Resguardo
	02-11	Cucharal
	02-12	Casa de Lata
	02-13	Novillero
	02-14	La Venta
	02-15	Viena

Fuente: Observatorio Socioeconómico de Fusagasugá

ASPECTO DEMOGRAFICO Y POBLACIONAL

• POBLACION SISBENIZADA

Según datos del SISBÉN con corte a abril de 2025, el Corregimiento Occidental de Fusagasugá registra 4.507 habitantes en el sistema, lo que

equivale aproximadamente al 4,63 % de la población total sisbenizada del municipio.

Este nivel de representatividad, clasificado como medio-bajo, evidencia la necesidad de fortalecer los procesos de focalización social en este territorio. Al mismo tiempo, resalta el potencial estratégico del corregimiento como zona prioritaria para la formulación e implementación de proyectos integrales que impulsen el desarrollo rural, mejoren el acceso a servicios básicos y promuevan el bienestar de su población, especialmente en áreas con mayores niveles de vulnerabilidad.

- **CATEGORIA SISBÉN**

Con una población registrada en el SISBÉN de 4.507 personas, el Corregimiento Occidental presenta una distribución significativa en términos de niveles de vulnerabilidad, lo cual permite identificar necesidades prioritarias en materia de política social, inversión pública y atención institucional.

Distribución por categorías del SISBÉN:

Con base en los datos actualizados del SISBÉN con corte a abril de 2025, el Corregimiento Occidental de Fusagasugá cuenta con 4.507 personas registradas en el sistema, distribuidas según su nivel de vulnerabilidad socioeconómica. El Grupo A representa el 19% (856 personas) y corresponde a la población en situación de pobreza extrema, altamente vulnerable y con limitaciones severas en ingresos, acceso a servicios básicos y condiciones de vida digna, por lo cual requiere atención prioritaria mediante programas de seguridad alimentaria, salud básica, subsidios y transferencias monetarias condicionadas. El Grupo B, que representa el 35 % (1.577 personas), está compuesto por población pobre en condiciones algo menos críticas, pero que igualmente enfrenta barreras significativas

para acceder al empleo, la educación y servicios esenciales, por lo que debe ser destinatario de programas de inclusión productiva, capacitación laboral y subsidios en servicios públicos. Por su parte, el Grupo C, con un 33 % (1.487 personas), está conformado por personas clasificadas como vulnerables no pobres, quienes, aunque no se encuentran en pobreza extrema o moderada, están en riesgo de caer en esa condición ante eventos adversos como pérdida de empleo, enfermedad o emergencias; se recomienda fortalecer para este grupo el acceso a servicios de salud, oportunidades educativas y mecanismos de protección económica. Finalmente, el Grupo D representa el 13 % (586 personas), correspondiente a la población con menor nivel de vulnerabilidad, la cual, si bien requiere menos intervención asistencial, debe ser tomada en cuenta en procesos de desarrollo comunitario, sostenibilidad ambiental y fortalecimiento institucional. En conjunto, los Grupos A y B abarcan más de la mitad de la población del corregimiento, lo que evidencia la necesidad de consolidar y ampliar estrategias sociales con enfoque territorial que promuevan la equidad, el bienestar y la movilidad social.

- **SEXO BIOLOGICO**

Según los datos disponibles a abril de 2025, el Corregimiento Occidental cuenta con una población total de 4.507 personas registradas, de las cuales el 49 % corresponde a hombres (2.208 personas) y el 51 % a mujeres (2.299 personas). Esta distribución evidencia un equilibrio poblacional relativamente homogéneo entre ambos sexos, con una ligera mayoría femenina.

- **RANGO DE EDAD**

La estructura poblacional del Corregimiento Occidental de Fusagasugá evidencia una comunidad mayoritariamente joven y en edad productiva, pero con una proporción significativa de población dependiente, como

menores de edad y personas mayores. Esta composición demográfica plantea desafíos importantes en términos de cobertura de servicios y atención social, y debe orientar la formulación de políticas públicas con enfoque diferencial por ciclo de vida, priorizando acciones en salud, educación, empleo, protección social y desarrollo comunitario integral.

Se evidencia que los Niños, niñas y adolescentes (0 a 17 años) corresponde 30 % (aproximadamente 1.352 personas), este grupo representa casi una tercera parte de la población sisbenizada. Su alta proporción demanda una atención prioritaria en educación (desde la primera infancia hasta la media), salud preventiva, nutrición, espacios seguros para el juego y la recreación, así como mecanismos de protección frente a factores de riesgo. Invertir en este grupo es fundamental para romper los ciclos de pobreza y garantizar un desarrollo integral desde las primeras etapas de la vida.

Este segmento se encuentra Jóvenes (18 a 28 años) corresponde un 15 % (aproximadamente 676 personas) esta es una etapa de transición hacia la autonomía económica y social. Aunque representa un porcentaje menor, su inclusión es estratégica, ya que enfrenta retos como el desempleo, la informalidad y el acceso limitado a la educación superior y técnica. Se requiere potenciar programas de formación para el trabajo, fomento al emprendimiento, acceso a créditos y participación activa en procesos comunitarios que fortalezcan su rol como agentes de cambio.

Los Adultos (29 a 59 años): 38 % que corresponde aproximadamente 1.713 personas Constituyen el grupo mayoritario y están en plena edad productiva. Este segmento sostiene económicamente al resto de la población y su fortalecimiento es clave para el desarrollo del territorio. Se debe garantizar el acceso a empleo digno, mejorar las condiciones del sector agropecuario, ampliar la cobertura en salud y seguridad social, y

promover la generación de ingresos mediante políticas de inclusión económica y apoyo a iniciativas locales.

Las Personas mayores (60 años y más) corresponde un 17 % (aproximadamente 766 personas) presencia significativa de adultos mayores resalta la necesidad de avanzar en un enfoque gerontológico integral. Este grupo requiere servicios especializados en salud, acompañamiento psicosocial, deportico, adecuaciones del entorno que garanticen su movilidad, seguridad y bienestar. Así mismo, es clave promover su participación activa en procesos comunitarios y fortalecer estrategias de envejecimiento saludable y activo.

- **NIVEL EDUCATIVO**

La estructura educativa del Corregimiento Occidental evidencia una marcada concentración en los niveles básicos, con una transición limitada hacia la educación media y superior. Esta situación representa un desafío importante para la competitividad local, la empleabilidad y el desarrollo humano, al limitar el acceso a oportunidades laborales formales y restringir el fortalecimiento del capital humano.

El nivel de básica primaria, con un 38,51 % (aproximadamente 1.737 personas), es el más representativo dentro de la población sisbenizada. Esta proporción refleja un rezago educativo significativo, que impacta negativamente en la continuidad formativa y en el desarrollo de competencias técnicas y productivas. Le sigue el nivel medio, con un 27,81 % (alrededor de 1.254 personas), que, si bien representa un avance frente a la primaria, aún constituye un umbral limitado para la inserción laboral calificada. Este segmento podría beneficiarse de programas de formación técnica, tecnológica y de educación para el trabajo orientados al contexto rural del corregimiento.

Por su parte, el nivel de básica secundaria agrupa al 16,79 % de la población (aproximadamente 757 personas) que, si bien ha avanzado en su escolarización, no logró culminar el bachillerato. Esto sugiere la existencia de factores que inciden en la deserción escolar, especialmente entre adolescentes y jóvenes, lo que subraya la necesidad de fortalecer estrategias de permanencia educativa y motivación escolar.

En cuanto al acceso a educación superior, solo un 10,07 % de la población ha alcanzado estudios técnicos, tecnológicos o universitarios (5,13 % y 4,94 %, respectivamente), lo que equivale a cerca de 456 personas. Esta baja participación limita el desarrollo de capital humano calificado y constituye una barrera para la innovación, la diversificación económica y el fortalecimiento institucional local.

Además, un 6,45 % de la población (alrededor de 290 personas) no ha iniciado ningún proceso educativo o se encuentra apenas en nivel preescolar, lo que evidencia necesidades urgentes en materia de alfabetización, educación inicial y programas inclusivos orientados a cerrar brechas estructurales.

Finalmente, apenas un 0,37 % (aproximadamente 17 personas) ha alcanzado estudios de posgrado, lo que pone en evidencia una brecha importante en formación avanzada. Este dato refleja la escasez de perfiles especializados que puedan liderar procesos técnicos, sociales o productivos desde el territorio.

- **ACTIVIDAD ECONOMICA**

Según los registros del SISBÉN, la población del Corregimiento Occidental presenta una distribución heterogénea en sus actividades principales, lo que permite identificar dinámicas laborales, educativas y sociales clave para la planificación territorial.

El 30,25 % de las personas (aproximadamente 1.363) se encuentra actualmente trabajando, lo que constituye el grupo más numeroso. Este dato sugiere una base activa laboral importante, aunque no necesariamente en condiciones formales o estables, especialmente considerando el contexto rural del corregimiento. El fortalecimiento del empleo digno, el acceso a seguridad social y el fomento de iniciativas de economía popular son acciones prioritarias para este grupo.

Por otro lado, un 24,89 % (alrededor de 1.122 personas) se reporta buscando trabajo, lo que evidencia una presión significativa sobre el mercado laboral local. Esta cifra refleja tanto el desempleo estructural como la subutilización del capital humano. Es urgente implementar estrategias de empleabilidad, formación para el trabajo y fortalecimiento de cadenas productivas locales.

El 19,96 % de la población (cerca de 900 personas) se encuentra estudiando, lo cual representa una oportunidad positiva para el desarrollo a mediano y largo plazo, siempre que existan mecanismos que favorezcan la permanencia educativa y la transición hacia el empleo o el emprendimiento productivo.

Un 12,29 % (aproximadamente 554 personas) declara realizar oficios del hogar, reflejando tareas de cuidado no remuneradas que recaen principalmente sobre mujeres, lo que puede limitar su participación en el mercado laboral. La implementación de políticas con enfoque de género, economía del cuidado y apoyo comunitario es fundamental para reducir estas brechas.

Además, un 5,60 % de la población (252 personas) está sin actividad definida, lo cual puede incluir población económicamente inactiva, en transición o desarticulada del sistema educativo y laboral. Este grupo requiere atención específica mediante programas de activación social, inclusión y orientación ocupacional.

El 2,09 % (94 personas) son jubilados o pensionados, lo cual representa una fracción menor pero relevante para la planificación de servicios sociales, salud y envejecimiento activo. Finalmente, el 4,92 % (222 personas) está incapacitado permanentemente, lo que demanda un enfoque de inclusión, atención diferenciada y garantías de accesibilidad en todos los programas sociales.

- **AFILIACION A SALUD**

De los 4507 habitantes sisbenizados en el corregimiento occidental, el 92,1% de la población del Corregimiento Occidental de Fusagasugá (aproximadamente 4.152 personas) se encuentra afiliada al régimen de salud, lo cual es un indicador positivo en términos de cobertura y acceso potencial a servicios médicos básicos. Esta cifra refleja avances en inclusión social y garantía del derecho a la salud, especialmente en un contexto donde la mayoría de la población presenta condiciones de vulnerabilidad.

Sin embargo, aún persiste un 7,9 % (aproximadamente 355 personas) sin afiliación, lo que representa un desafío crítico para la atención integral, la prevención de enfermedades y la respuesta oportuna a emergencias médicas. Esta población no afiliada está en mayor riesgo de exclusión en los servicios de salud, lo que puede agravar situaciones de pobreza y generar mayor presión sobre redes de atención de urgencias.

ESTRATIFICACIÓN SOCIECONOMICA DEL CORREGIMIENTO OCCIDENTAL

- **ESTRATIFICACIÓN**

La distribución por estratos de la población registrada en el SISBÉN en el Corregimiento Occidental evidencia una estructura socioeconómica predominantemente concentrada en los niveles medio-bajo y bajo. De los 4.507 habitantes sisbenizados, el estrato 3 agrupa al 34,19 %

(aproximadamente 1.541 personas), representando el segmento más numeroso, asociado a condiciones de relativa estabilidad, pero aún con limitaciones económicas y acceso intermitente a servicios básicos. Los estratos 2 y 1 concentran el 17,95 % (alrededor de 809 personas) y el 14,96 % (unos 674 habitantes) respectivamente, reflejando una base significativa de hogares en situación de alta vulnerabilidad, con baja capacidad de pago y restricciones en el acceso a bienes y servicios esenciales, lo que justifica la necesidad de mantener programas de subsidios y protección social focalizada. En contraste, los estratos 4 y 5, con una participación del 16,04 % y 16,11 % respectivamente (aproximadamente 723 y 726 personas), corresponden a sectores de clase media en proceso de consolidación, los cuales pueden desempeñar un rol clave en el fortalecimiento del tejido social, la participación comunitaria y la sostenibilidad de los servicios públicos. Por su parte, el estrato 6 —que representa la cúspide de la escala socioeconómica— abarca apenas el 0,75 % (34 personas), confirmando la baja presencia de población con altos ingresos en el territorio. En suma, el 67,10 % de los habitantes se concentra en los estratos 1, 2 y 3, lo que evidencia una alta proporción de hogares en condiciones de fragilidad socioeconómica y refuerza la importancia de implementar políticas públicas con enfoque diferencial, solidario y distributivo.

- **ALCANTARILLADO**

El 90,9 % de la población sisbenizada del Corregimiento Occidental (aproximadamente 4.100 personas) cuenta con acceso al sistema de alcantarillado para la disposición adecuada de excretas, lo cual evidencia un nivel alto de cobertura en materia de saneamiento básico. Este indicador refleja avances significativos en infraestructura de servicios públicos domiciliarios y tiene un impacto directo en la reducción de enfermedades de origen hídrico, la protección ambiental y la mejora de las condiciones de vida de la población.

No obstante, el 9,1 % restante (alrededor de 410 personas) aún se encuentra por fuera del sistema formal de disposición de aguas residuales, lo que evidencia una brecha estructural que afecta principalmente a zonas rurales dispersas o de difícil acceso. Esta situación incrementa los riesgos sanitarios, genera afectaciones en la calidad del entorno y profundiza las condiciones de vulnerabilidad social y ambiental.

Ante este escenario, se hace necesario fortalecer las políticas públicas orientadas a la universalización del saneamiento básico, a través de estrategias diferenciales de cobertura que incluyan tanto la expansión del sistema de alcantarillado como la implementación de soluciones individuales o comunitarias de saneamiento ecológico, adaptadas a las características geográficas y socioeconómicas del territorio.

- **ACUEDUCTO**

Del total de 4.507 personas sisbenizadas en el Corregimiento Occidental, el 73,8 % (aproximadamente 3.326 personas) cuenta con acceso al servicio de acueducto, lo que indica una cobertura moderadamente alta en la prestación de agua potable. Esta proporción representa un avance importante en términos de provisión de servicios públicos esenciales y constituye un factor clave para la salud pública, la seguridad hídrica y el desarrollo social del territorio.

Sin embargo, el 26,2 % restante (alrededor de 1.181 personas) aún no dispone de conexión a un sistema formal de acueducto. Esta situación es particularmente preocupante, ya que el acceso al agua potable es un derecho fundamental y una condición básica para la garantía de una vida digna, la prevención de enfermedades y la reducción de inequidades territoriales. La ausencia del servicio puede estar asociada a limitaciones en

infraestructura, dispersión geográfica, dificultades topográficas o problemas de legalización de predios.

Este escenario evidencia la necesidad de implementar estrategias integrales de ampliación de cobertura, incluyendo inversiones en infraestructura hidráulica, esquemas alternativos de abastecimiento rural (como sistemas comunitarios, captación de agua lluvia o plantas potabilizadoras móviles), así como acciones de fortalecimiento institucional para garantizar sostenibilidad, calidad y continuidad del servicio.

- **VIVIENDA**

La estructura de tenencia de vivienda en el corregimiento evidencia una alta dependencia del arriendo o de formas no plenas de propiedad, lo cual plantea importantes desafíos en términos de seguridad habitacional, planificación territorial y políticas de acceso a vivienda digna:

En arriendo o subarriendo: El 49,18 % de la población (aproximadamente 2.215 personas) reside en viviendas arrendadas, lo cual sugiere una alta movilidad residencial, posibles condiciones de inestabilidad económica y limitaciones para establecer arraigo territorial o inversiones en mejoramiento habitacional. Esta condición puede impactar negativamente en los procesos de cohesión comunitaria y acceso a subsidios de mejoramiento o legalización.

Con permiso del propietario: El 39,41 % (cerca de 1.776 personas) habita en viviendas cedidas temporalmente, lo que denota una alta dependencia de vínculos familiares o informales de ocupación. Si bien esta situación reduce el costo habitacional directo, no representa garantía de estabilidad jurídica o tenencia segura, y puede estar asociada a hacinamiento o limitaciones en condiciones de habitabilidad.

Propia totalmente paga: Solo el 8,73 % de la población (aproximadamente 393 personas) cuenta con vivienda de propiedad plena, lo que evidencia un bajo índice de consolidación patrimonial y acceso a vivienda formalizada. Este grupo representa el segmento con mayor estabilidad y autonomía habitacional.

Propia la están pagando: Apenas el 1,75 % (79 personas) se encuentra en proceso de adquisición de su vivienda, lo que sugiere un acceso limitado a créditos de vivienda, subsidios o programas de financiación a largo plazo.

Posesión sin título: El 0,93 % (42 personas) ocupa su vivienda sin documentos legales que acrediten la propiedad, situación que conlleva riesgos jurídicos, imposibilidad de acceder a servicios públicos formales y exclusión de programas de legalización y mejora habitacional.

DIAGNOSTICO SECTORIAL

DESARROLLO SOSTENIBLE CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DE RIESGO

1. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Siguiendo esta línea de acción y bajo un enfoque participativo, se adelantó un proceso de diagnóstico en el que intervinieron consejeros, ediles, líderes corregimentales y miembros de la comunidad en general. Como resultado, se identificaron las principales problemáticas ambientales que afectan al corregimiento, así como sus posibles alternativas de solución. Estos hallazgos se presentan a continuación en la Tabla 3, donde se exponen de manera estructurada las necesidades detectadas y las propuestas concertadas para su abordaje

Tabla 3. Problemáticas Ambiente y Desarrollo Sostenible

Problemática	Alternativa de solución
Inexistencia o deficiente manejo de aguas residuales	Educación ambiental y capacitación comunitaria sobre el uso, mantenimiento y beneficios de estos sistemas, fomentando la apropiación local y el cuidado del recurso hídrico.
Deforestación y pérdida de cobertura vegetal en el corregimiento	Reforestación y restauración ecológica especialmente en rondas hídricas, zonas de ladera y áreas de recarga hídrica, mediante la siembra de especies nativas y adaptadas al territorio.

Fuente: Elaboración propia.

Entre las problemáticas más relevantes se encuentran el aprovechamiento forestal no controlado, que contribuye a la pérdida de cobertura vegetal y compromete procesos clave como la regulación hídrica y la estabilidad del suelo. Asimismo, se identifica la contaminación de fuentes hídricas debido a actividades agrícolas, vertimientos industriales y el manejo inadecuado de residuos sólidos. A esto se suman conflictos socioambientales

relacionados con la extracción ilegal de agua, y la disposición inapropiada de basuras en cauces naturales, lo cual agrava los riesgos de desbordamientos, obstrucciones hidráulicas y movimientos de masa en zonas vulnerables.

Estas condiciones reflejan la urgente necesidad de fortalecer la gestión ambiental comunitaria mediante estrategias integrales de educación ambiental, restauración ecológica, monitoreo territorial, y protección de ecosistemas estratégicos, especialmente las rondas hídricas. El principal reto consiste en transformar la relación entre la comunidad y su entorno natural, promoviendo una cultura ambiental sólida que permita mejorar la calidad de vida, mitigar los riesgos socioambientales y garantizar la sostenibilidad del territorio en el mediano y largo plazo.

COMPETITIVIDAD REGIONAL, EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE

2. COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

En coherencia con este propósito y bajo un enfoque participativo, se desarrolló un proceso de diagnóstico en el que intervinieron consejeros corregimentales, ediles, líderes sociales y ciudadanía en general. Como resultado, se identificaron las principales problemáticas que afectan al sector, así como sus posibles alternativas de solución. Estos hallazgos se recogen en la Tabla 4, en la que se presentan de manera estructurada las necesidades detectadas y las propuestas concertadas, con el fin de orientar la formulación de acciones efectivas en el marco del Plan de Desarrollo Corregimental

Tabla 4. Problemática Comercio, Industria y Turismo.

Problemática	Alternativa de solución
Se evidencia una limitada capacidad de fortalecimiento a las MIPYMES en el Corregimiento Occidental	Apoyo económico para microempresarial en habilidades digitales y administrativas
Existe una limitada oferta de procesos de capacitación y asistencia técnica dirigidos a los pequeños emprendedores del Corregimiento Occidental	Realización de capacitaciones en gestión empresarial, comercialización, innovación, formalización y acceso a mercados
Falta de apoyo al fortalecimiento turístico	Diseñar e implementar un Plan Integral de Desarrollo Turístico Local, que contemple acciones de formación y certificación en turismo sostenible, fortalecimiento de la oferta gastronómica y de hospedaje

Fuente: *Elaboración propia.*

El Corregimiento Occidental cuenta con una dinámica económica local que se ha venido consolidando especialmente en torno al sector comercial gastronómico, gracias a su ubicación estratégica sobre la vía Panamericana, lo que facilita el acceso de visitantes y el tránsito de turistas nacionales. Restaurantes, paradores y otros servicios de atención al viajero constituyen un eje importante de la economía local, aportando empleo e ingresos a un segmento significativo de la población.

Las actividades comerciales están representadas principalmente por microempresas familiares en los sectores de alimentos, servicios, viverismo, así como comercio minorista asociado a la producción local. Sin embargo, muchas de estas unidades económicas operan en condiciones de informalidad o con bajos niveles de tecnificación, lo que limita su escalabilidad y sostenibilidad. Se requiere mayor apoyo institucional en formación empresarial, acceso a financiamiento y procesos de formalización.

El corregimiento no presenta una base industrial consolidada. Las actividades de tipo productivo se concentran en pequeños núcleos de porcicultura, avicultura y viverismo, que operan de manera tradicional y, en algunos casos, con limitaciones técnicas y ambientales. La ausencia de infraestructura productiva, sumada a restricciones de conectividad, limita el desarrollo industrial a mayor escala.

El territorio posee una vocación turística emergente, con una creciente oferta de hospedajes rurales, zonas de recreación y atractivos naturales que aún no han sido suficientemente articulados en una estrategia territorial. A pesar de ello, existe un potencial significativo para el desarrollo del turismo gastronómico, de naturaleza y agroturismo, vinculado a los valores ambientales y culturales de la región.

3. TRABAJO

En coherencia con este propósito, y mediante un enfoque participativo, se llevó a cabo un proceso de diagnóstico en el que participaron consejeros corregimentales, ediles, líderes sociales y ciudadanía en general. Como resultado de este ejercicio colectivo, se identificaron las principales problemáticas que afectan al sector trabajo, así como posibles alternativas de solución. Estos hallazgos se sistematizan en la **Tabla 5**, donde se presentan de manera estructurada las necesidades detectadas y las propuestas concertadas, con el fin de orientar la formulación de acciones concretas en el marco del Plan de Desarrollo Corregimental.

Tabla 5. Problemática Trabajo.

Problemática	Alternativa de solución
Alta informalidad laboral y limitada oferta de empleo formal	Desarrollo de un Programa Integral de Empleo Rural Formal y Emprendimiento Productivo

Falta de oportunidades para jóvenes y población vulnerable:

Promover la inclusión social, educativa y económica de grupos vulnerables mediante el acceso a formación técnica, generación de empleo, fomento al emprendimiento.

Fuente: *Elaboración propia.*

El mercado laboral en el Corregimiento Occidental se caracteriza por una estructura fragmentada, con alta informalidad y baja inserción en empleos formales. Existe una presión significativa sobre el empleo, derivada del alto número de personas en búsqueda activa de trabajo y de la limitada generación de oportunidades laborales sostenibles.

Las principales actividades económicas son de carácter tradicional y poco tecnificadas, incluyendo agricultura, ganadería menor, avícola, apicultura, producción artesanal, comercio informal, gastronomía local y un turismo en fase incipiente. Estas dinámicas económicas, aunque representan una base importante, presentan baja productividad, escasa innovación y dificultades para escalar hacia empleos dignos y estables.

Entre los retos más relevantes se encuentran la falta de acceso a empleo formal, especialmente para jóvenes y mujeres; la limitada formación técnica pertinente; la escasa asociatividad; las barreras al crédito y emprendimiento productivo; y la débil conexión entre la formación educativa y las necesidades del mercado.

Este panorama evidencia la necesidad de implementar una estrategia integral de desarrollo económico y empleo rural, que promueva la formalización laboral, el fortalecimiento de competencias, el acceso a recursos y la diversificación de las actividades económicas con un enfoque territorial y sostenible.

4. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

En coherencia con este propósito, y mediante un enfoque participativo, se llevó a cabo un proceso de diagnóstico en el que participaron consejeros corregimentales, ediles, líderes sociales y ciudadanía en general. Como resultado de este ejercicio colectivo, se identificaron las principales problemáticas que afectan al sector ciencia, tecnología e innovación, así como posibles alternativas de solución. Estos hallazgos se sistematizan en la Tabla 6, donde se presentan de manera estructurada las necesidades detectadas y las propuestas concertadas, con el fin de orientar la formulación de acciones concretas en el marco del Plan de Desarrollo corregimental.

Tabla 6. Problemáticas Ciencia, Tecnología e Innovación.

Problemática	Alternativa de solución
La baja adopción de tecnologías, una limitada cultura de innovación y un número significativo de actividades productivas desarrolladas de manera empírica	Diseñar e implementar un Programa Integral de Innovación y Transferencia Tecnológica Rural, enfoca en la tecnificación de actividades productivas y El acompañamiento técnico y empresarial a emprendimientos locales.

Fuente: Elaboración propia.

El Corregimiento Occidental cuenta con un gran potencial para impulsar la ciencia, la tecnología y la innovación como motores de transformación productiva y desarrollo sostenible. Si bien actualmente se evidencian retos en el acceso a herramientas tecnológicas y en la articulación con los procesos económicos locales, existen valiosas oportunidades para dinamizar el territorio a través de la tecnificación de oficios tradicionales, la profesionalización de saberes locales y la incorporación de innovación en sectores estratégicos como la agricultura, la ganadería menor, el viverismo, la gastronomía y el turismo emergente.

El fortalecimiento de este componente, mediante estrategias de formación especializada, innovación aplicada y alianzas con instituciones educativas y

centros de investigación, permitirá mejorar la productividad, generar empleo de calidad y abrir nuevas oportunidades de mercado. Además, vincular a jóvenes, mujeres y emprendedores locales en procesos de innovación social y tecnológica consolidará un ecosistema territorial basado en el conocimiento, más competitivo, resiliente e inclusivo.

5. TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En coherencia con este propósito, y mediante un enfoque participativo, se llevó a cabo un proceso de diagnóstico en el que participaron consejeros corregimentales, ediles, líderes sociales y ciudadanía en general. Como resultado de este ejercicio colectivo, se identificaron las principales problemáticas que afectan al sector ciencia, tecnología e innovación, así como posibles alternativas de solución. Estos hallazgos se sistematizan en la Tabla 7, donde se presentan de manera estructurada las necesidades detectadas y las propuestas concertadas, con el fin de orientar la formulación de acciones concretas en el marco del Plan de Desarrollo Corregimental.

Tabla 7. Problemática Tecnología de la información y las comunicaciones.

Problemática	Alternativa de solución
La limitada infraestructura tecnológica, tanto en espacios comunitarios como en instituciones educativas, sumada al alto costo de los servicios privados de internet.	Se propone fortalecer la alfabetización digital y ampliar el acceso equitativo a las TIC en el Corregimiento Occidental, a través de estrategias integrales que mejoren la infraestructura tecnológica educativa.
	Realizar la ampliación, corrección de los puntos de conectividad comunitarios y ofrezcan formación en competencias digitales a estudiantes, docentes y población rural.

Fuente: Elaboración propia.

El acceso y uso adecuado de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) representa una herramienta clave para impulsar el desarrollo económico, social, educativo y cultural en los territorios rurales.

En el Corregimiento Occidental, se reconocen esfuerzos institucionales encaminados a mejorar la conectividad a través de puntos públicos de acceso a internet. No obstante, la comunidad ha señalado que estos servicios presentan dificultades técnicas frecuentes, lo cual reduce su efectividad y alcance y se observa una baja apropiación de las TIC por parte de la población, situación asociada a la falta de formación en competencias digitales básicas, la escasa oferta de programas de alfabetización digital y la limitada disponibilidad de espacios comunitarios adecuados para el aprendizaje tecnológico. Aunque en algunas zonas existe la posibilidad de acceder a servicios privados de internet, sus altos costos dificultan el acceso, especialmente para los hogares de menores ingresos.

Por otro lado, las instituciones educativas del corregimiento enfrentan retos importantes en materia de infraestructura tecnológica. Muchos de sus equipos están desactualizados y hacen falta herramientas digitales que permitan fortalecer los procesos pedagógicos y mejorar la calidad de la formación. Esta brecha tecnológica limita el desarrollo de habilidades fundamentales para la vida en la sociedad digital actual, especialmente en niños, niñas y jóvenes.

Este contexto refleja una brecha digital que restringe el acceso equitativo a la información, la innovación y a oportunidades que potencien el emprendimiento, el empleo digno y la participación activa de la ciudadanía. Para cerrar esta brecha, se requiere avanzar en una estrategia articulada que combine conectividad de calidad, acceso a dispositivos, formación en competencias digitales y acompañamiento institucional, bajo un enfoque inclusivo y adaptado a las particularidades del territorio.

6. JUSTICIA Y DEL DERECHO

En coherencia con este propósito, y mediante un enfoque participativo, se llevó a cabo un proceso de diagnóstico en el que participaron consejeros

corregimentales, ediles, líderes sociales y ciudadanía en general. Como resultado de este ejercicio colectivo, se identificaron las principales problemáticas que afectan al sector justicia y del derecho, así como posibles alternativas de solución. Estos hallazgos se sistematizan en la **Tabla 8**, donde se presentan de manera estructurada las necesidades detectadas y las propuestas concertadas, con el fin de orientar la formulación de acciones concretas en el marco del Plan de Desarrollo Corregimental.

Tabla 8. Problemática Justicia y del Derecho.

Problemática	Alternativa de solución
Limitado acceso a la justicia y débil presencia institucional del sector jurídico en el corregimiento occidental, lo que restringe el ejercicio efectivo de los derechos ciudadanos y la resolución oportuna de conflictos	Implementar jornadas móviles de acceso a la justicia en el Corregimiento Occidental, en articulación con entidades como la Personería, Defensoría del Pueblo, ICBF, Inspección de Policía y otras instancias judiciales y administrativas.
	Impulsar el fortalecimiento de la cultura jurídica ciudadana en el Corregimiento Occidental, a través de campañas de educación legal comunitaria

Fuente: *Elaboración propia.*

Se evidencian importantes retos en materia de acceso a la justicia y fortalecimiento de la convivencia ciudadana. La limitada presencia de entidades del sector justicia, y la ausencia de espacios como casas de justicia o comisarías de familia, dificulta la atención oportuna de casos sensibles y obliga a la comunidad a desplazarse al casco urbano, lo cual representa una barrera, especialmente para las personas más vulnerables.

Adicionalmente, si bien en el pasado se evidenciaba un bajo conocimiento por parte de la población sobre sus derechos y los mecanismos legales disponibles, en los últimos años se han adelantado procesos de capacitación comunitaria y jornadas de sensibilización jurídica que han contribuido a fortalecer la conciencia ciudadana y el uso adecuado de las rutas institucionales. Como resultado, se ha observado una mayor disposición a resolver los conflictos a través de canales formales, con el

acompañamiento de autoridades competentes y promoviendo una cultura de legalidad en el territorio.

A pesar de estas dificultades, el corregimiento cuenta con actores comunitarios activos como la Junta Administradora Local (JAL), las Juntas de Acción Comunal (JAC) y los consejos de planeación y el corregidor que han impulsado iniciativas orientadas a la prevención de la violencia, la promoción de la convivencia pacífica y el fortalecimiento de los vínculos sociales. Estas acciones han contribuido a generar entornos más seguros, a través del diálogo comunitario, la corresponsabilidad ciudadana y el fomento de la resolución pacífica de conflictos.

No obstante, es necesario avanzar hacia una justicia más cercana, con enfoque pedagógico y restaurativo, que permita fortalecer el tejido social, fomentar una cultura de legalidad y garantizar canales accesibles y eficaces para resolver los conflictos de manera pacífica y justa.

7. INCLUSIÓN SOCIAL

En coherencia con este propósito, y mediante un enfoque participativo, se llevó a cabo un proceso de diagnóstico en el que participaron consejeros corregimentales, ediles, líderes sociales y ciudadanía en general. Como resultado de este ejercicio colectivo, se identificaron las principales problemáticas que afectan al sector inclusión social, así como posibles alternativas de solución. Estos hallazgos se sistematizan en la **Tabla 9**, donde se presentan de manera estructurada las necesidades detectadas y las propuestas concertadas, con el fin de orientar la formulación de acciones concretas en el marco del Plan de Desarrollo Corregimental

Tabla 9. Problemática Inclusión Social.

Problemática	Alternativa de solución
	Crear un espacio de recreación, lectura y programas de integración del adulto mayor

Falta de inversión social en el cuidado y protección del adulto mayor en el corregimiento	Implementar un programa comunitario integral de bienestar para el adulto mayor, que articule atención en salud, recreación, apoyo psicosocial y subsidios, con enfoque territorial y sostenibilidad institucional.
Los jóvenes del Corregimiento Occidental carecen de actividades extracurriculares estructuradas	realización de programas de aprovechamiento de actividades deportivas, recreativas y culturales para el aprovechamiento del tiempo libre

Fuente: *Elaboración propia.*

El Corregimiento Occidental enfrenta retos estructurales en materia de inclusión social, especialmente en lo relacionado con el acceso equitativo a oportunidades, servicios esenciales y condiciones de vida digna para las poblaciones en situación de vulnerabilidad. Persisten brechas significativas asociadas a la pobreza multidimensional, el trabajo informal, las barreras en el acceso a salud, educación, conectividad digital, y a la escasa presencia de programas sociales focalizados, sostenibles y adaptados al contexto rural.

Grupos como jóvenes desempleados, personas mayores sin redes de apoyo, mujeres cuidadoras, personas con discapacidad y población dispersa en veredas enfrentan limitaciones estructurales y socio territoriales para su plena participación en los procesos de desarrollo económico, social y comunitario. A esta situación se suma la ausencia de espacios accesibles e inclusivos, una débil articulación interinstitucional para la atención integral de problemáticas sociales y una baja cobertura de estrategias de formación, empleabilidad e integración comunitaria con enfoque diferencial.

Si bien se han adelantado algunas acciones de carácter asistencial o de apoyo puntual desde entidades gubernamentales y organizaciones sociales, estas no han logrado consolidarse como respuestas sostenibles ni superar las condiciones de exclusión persistente en varios sectores del corregimiento. Esto evidencia la necesidad de fortalecer la política pública

social con enfoque territorial, que priorice la atención a las poblaciones más vulnerables y promueva procesos de inclusión integral, participación activa y equidad.

8. EDUCACIÓN

En coherencia con este propósito, y mediante un enfoque participativo, se llevó a cabo un proceso de diagnóstico en el que participaron consejeros corregimentales, ediles, líderes sociales y ciudadanía en general. Como resultado de este ejercicio colectivo, se identificaron las principales problemáticas que afectan al sector educación, así como posibles alternativas de solución. Estos hallazgos se sistematizan en la **Tabla 10**, donde se presentan de manera estructurada las necesidades detectadas y las propuestas concertadas, con el fin de orientar la formulación de acciones concretas en el marco del Plan de Desarrollo Corregimental.

Tabla 10. Problemática Educación.

Problemática	Alternativa de solución
Escasa presencia de instituciones educativas en el corregimiento restringe el acceso a niveles de educación secundaria, media y superior, lo que genera desigualdades territoriales y aumenta la deserción escolar.	La construcción o adecuación de las sedes educativas que permitan ofrecer niveles de básica secundaria, media y formación técnica articulada y segura para los jóvenes
	El fortalecimiento del transporte escolar gratuito o subsidiado para estudiantes que deban movilizarse en el corre, garantizando su permanencia en el sistema educativo.
Las escuelas del Corregimiento Occidental presentan condiciones físicas inadecuadas en sus estructuras	Realizar un plan integral para mejorar la infraestructura mediante la adecuación de sedes existentes, dotación de mobiliario y tecnología, y la construcción de espacios complementarios, con enfoque diferencial y participación de la comunidad.

Fuente: *Elaboración propia.*

El Corregimiento se presentan unas serias limitaciones en materia de cobertura y continuidad educativa. Actualmente, solo se cuenta con algunas sedes educativas que ofrecen niveles de transición y básica

primaria, lo que obliga a niños y niñas a desplazarse hacia otras zonas del municipio para continuar sus estudios en básica secundaria o media. Esta situación genera barreras significativas de acceso, incrementa el riesgo de deserción escolar y representa una carga económica para las familias rurales.

Buena parte de la población del corregimiento cuenta únicamente con formación en niveles educativos básicos, mientras que el acceso a la educación técnica, tecnológica y superior es muy limitado, lo que restringe las oportunidades de inserción laboral y desarrollo profesional, especialmente entre los jóvenes.

Además, persiste un rezago en materia de inclusión educativa, evidenciado en el número de personas sin escolaridad o con formación solo hasta preescolar. Esta problemática se ve agravada por la falta de oferta educativa pertinente y por la escasa articulación entre los programas de formación existentes y las vocaciones productivas del territorio. Aunque en el Corregimiento Occidental existe una sede del SENA, la oferta educativa actual no responde de manera efectiva a las vocaciones productivas del territorio ni a las expectativas de los jóvenes. La falta de programas técnicos y tecnológicos enfocados en sectores estratégicos como la agricultura, el turismo rural, la agroindustria o los servicios ambientales limita las oportunidades de formación pertinente para el trabajo. Esta situación afecta particularmente a jóvenes, mujeres y población vulnerable, al restringir su desarrollo personal y profesional, y al dificultar la construcción de trayectorias educativas completas dentro del mismo territorio.

Es necesario fortalecer la pertinencia de la oferta educativa del SENA y otros actores formativos, ampliar la cobertura en programas articulados con el desarrollo local y garantizar la participación activa de la comunidad en la

definición de estas rutas de formación, como base para una educación incluyente, contextualizada y generadora de oportunidades.

11. DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA

Tabla 11. Deporte, Recreación y Cultura

Problemática	Alternativa de solución
Débil oferta de actividades masivas y sostenibles en recreación, deporte y cultura, lo que limita el acceso equitativo de la población a espacios de integración, participación comunitaria y desarrollo personal.	Las secretarías de Cultura y el IDERF fortalezcan la inversión en programas culturales, deportivos y recreativos dirigidos a la comunidad del Corregimiento Occidental, promoviendo el aprovechamiento y adecuación de la infraestructura existente en el territorio."
	Se realice una inversión de la infraestructura deportiva y cultural existente en el territorio."

Fuente: *Elaboración propia.*

En coherencia con este propósito, y mediante un enfoque participativo, se llevó a cabo un proceso de diagnóstico en el que participaron consejeros corregimentales, ediles, líderes sociales y ciudadanía en general. Como resultado de este ejercicio colectivo, se identificaron las principales problemáticas que afectan al sector deporte, recreación y cultura, así como posibles alternativas de solución. Estos hallazgos se sistematizan en la **Tabla 11**, donde se presentan de manera estructurada las necesidades detectadas y las propuestas concertadas, con el fin de orientar la formulación de acciones concretas en el marco del Plan de Desarrollo Corregimental.

El Corregimiento Occidental presenta oportunidades significativas para fortalecer el acceso y la calidad de los servicios relacionados con el deporte, la recreación y la cultura. No obstante, actualmente se evidencian serias deficiencias en estos sectores, dado que no existen espacios adecuados y suficientes como canchas, parques comunitarios o centros culturales que permitan el desarrollo continuo de actividades físicas, lúdicas y artísticas.

Los pocos escenarios disponibles requieren intervenciones urgentes de adecuación estructural y mantenimiento preventivo, a fin de garantizar condiciones seguras y funcionales para su uso, especialmente por parte de niños, niñas y adolescentes. Esta carencia limita el aprovechamiento del tiempo libre, la participación comunitaria y la generación de entornos protectores para la infancia y la juventud.

Por tanto, se hace necesario diseñar e implementar estrategias integrales que contemplen tanto la mejora de la infraestructura existente como la creación de nuevos espacios accesibles y multifuncionales, junto con una programación permanente e incluyente que fortalezca el tejido social y promueva el desarrollo humano a través del deporte, la recreación y la cultura. En cuanto a la oferta programática, se reconocen esfuerzos institucionales en materia de actividades deportivas, recreativas y culturales; sin embargo, estas iniciativas aún pueden ampliarse en cobertura, frecuencia y diversidad, con el fin de lograr una mayor participación de toda la comunidad. Se identifican desafíos específicos para grupos como personas con discapacidad, adultos mayores y jóvenes, quienes requieren espacios y programas diseñados de forma incluyente y accesible que respondan a sus intereses y necesidades.

Desde el componente cultural, el corregimiento cuenta con expresiones artísticas y manifestaciones tradicionales que pueden fortalecerse a través de procesos formativos, promoción de talentos locales y preservación de la identidad cultural. No obstante, se evidencia la necesidad de contar con un espacio físico permanente que funcione como centro cultural comunitario, promoviendo la participación ciudadana, la apropiación del patrimonio y el desarrollo de capacidades creativas.

12. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En coherencia con este propósito, y mediante un enfoque participativo, se llevó a cabo un proceso de diagnóstico en el que participaron consejeros corregimentales, ediles, líderes sociales y ciudadanía en general. Como resultado de este ejercicio colectivo, se identificaron las principales problemáticas que afectan al sector salud y protección social, así como posibles alternativas de solución. Estos hallazgos se sistematizan en la **Tabla 12**, donde se presentan de manera estructurada las necesidades detectadas y las propuestas concertadas, con el fin de orientar la formulación de acciones concretas en el marco del Plan de Desarrollo Corregimental

Tabla 12. Problemáticas Salud y Protección Social.

Problemática	Alternativa de solución
Los puestos de salud no pueden atender la población en general ya que no existe convenios con las distintas eps	Implementar estrategias que acobijen la cobertura con IPS y EPS, evitando el traslado de la población ala área rural del municipio.

Fuente: *Elaboración propia.*

El Corregimiento Enfrenta serios desafíos en materia de acceso, calidad y cobertura de los servicios de salud y protección social. Si bien el territorio cuenta con un centro de atención médica de primer nivel con capacidad operativa para prestar servicios de manera integral y continua, en la práctica persiste una problemática estructural: las Empresas Promotoras de Salud (EPS) no han formalizado la vinculación efectiva con este punto de atención. Esta situación obliga a la población a desplazarse hacia el casco urbano de Fusagasugá para acceder a servicios básicos, de urgencias o especializados, lo cual representa una barrera crítica, especialmente para adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres gestantes y población de bajos ingresos, quienes enfrentan serias dificultades económicas y de movilidad.

En materia de protección social, se evidencian falencias en la cobertura, focalización y articulación de programas dirigidos a grupos vulnerables,

como personas mayores sin redes de apoyo, cuidadores informales, jóvenes en riesgo, personas con enfermedades crónicas no transmisibles y población con discapacidad. La escasa presencia institucional en el corregimiento limita el acceso a subsidios, atención psicosocial, rutas integrales de protección y programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades.

Adicionalmente, la implementación de estrategias de salud comunitaria, educación en autocuidado y hábitos de vida saludable ha sido débil, lo que se refleja en una baja cobertura de esquemas de vacunación, controles de crecimiento y desarrollo, atención en salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Esta situación incide negativamente en la calidad de vida de los habitantes y en la salud pública del corregimiento.

La falta de una oferta continua y cercana de servicios psicosociales y de acompañamiento a víctimas de violencia intrafamiliar, sumada a la limitada intervención institucional frente a problemáticas sociales complejas, reduce la capacidad de respuesta oportuna y preventiva del territorio, afectando el bienestar integral y la cohesión social de su población.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD

13. GOBIERNO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En coherencia con este propósito, y mediante un enfoque participativo, se llevó a cabo un proceso de diagnóstico en el que participaron consejeros corregimentales, ediles, líderes sociales y ciudadanía en general. Como resultado de este ejercicio colectivo, se identificaron las principales problemáticas que afectan al sector gobierno y ordenamiento territorial, así como posibles alternativas de solución. Estos hallazgos se sistematizan en

la **Tabla 13**, donde se presentan de manera estructurada las necesidades detectadas y las propuestas concertadas, con el fin de orientar la formulación de acciones concretas en el marco del Plan de Desarrollo corregimental

Tabla 13. Problemáticas Gobierno y Ordenamiento Territorial.

Problemática	Alternativa de solución
Escasez de dotación en las juntas de acción comunal y junta administradora local.	Dotación de elementos tecnológicos y mobiliarios al corregimiento JAC y JAL

Fuente: *Elaboración propia.*

El Corregimiento, cuenta con una estructura territorial definida y una comunidad activa que ha impulsado procesos organizativos y de participación local. Sin embargo, enfrenta importantes desafíos en la articulación entre las necesidades del territorio y la capacidad institucional de respuesta. La débil en infraestructura vial y social han generado un crecimiento disperso, así como condiciones de habitabilidad precaria en varias veredas.

Uno de los principales retos identificados es la escasez de dotación en el corregimiento, entendida como la insuficiencia de espacios físicos adecuados, mobiliario e insumos para el desarrollo de actividades comunitarias, culturales y organizativas. Esta carencia limita la realización de procesos participativos, la construcción de tejido social y la capacidad de autogestión de las organizaciones locales.

En términos de gobernanza rural, se evidencia una baja coordinación entre las instituciones municipales y las organizaciones sociales del corregimiento, así como una reducida participación de la ciudadanía en

espacios de planeación, control social y toma de decisiones. Esta situación debilita la gestión pública territorial y dificulta la implementación de acciones ajustadas a las realidades del sector rural.

No obstante, el territorio cuenta con un capital social valioso, representado en sus líderes comunitarios, Juntas de Acción Comunal (JAC) y otras expresiones organizativas, que con el fortalecimiento adecuado podrían convertirse en actores clave para consolidar una gobernanza más efectiva, equitativa e inclusiva

14. TRANSPORTE Y MOVILIDAD

En coherencia con este propósito, y mediante un enfoque participativo, se llevó a cabo un proceso de diagnóstico en el que participaron consejeros corregimentales, ediles, líderes sociales y ciudadanía en general. Como resultado de este ejercicio colectivo, se identificaron las principales problemáticas que afectan al sector transporte y movilidad, así como posibles alternativas de solución. Estos hallazgos se sistematizan en la **Tabla 14**, donde se presentan de manera estructurada las necesidades detectadas y las propuestas concertadas, con el fin de orientar la formulación de acciones concretas en el marco del Plan de Desarrollo Corregimental

Tabla 14. Transporte y Movilidad.

Problemática	Alternativa de solución
Deterioro en la infraestructura vial para la movilidad peatonal vehicular en el corregimiento	Construcción de placa huellas en las diferentes veredas del corregimiento.
	Construcción, mantenimiento y rehabilitación de vías, andenes y puentes en el corregimiento.

Fuente: *Elaboración propia.*

Los habitantes del Corregimiento Occidental cuentan con la Vía Panamericana como principal eje de conectividad, lo que facilita la comunicación con el casco urbano de Fusagasugá y otras zonas del departamento. Aunque el corregimiento dispone de servicios de

transporte público como busetas y taxis, las vías terciarias e internas presentan un deterioro considerable en su malla vial, causado por el alto tránsito de vehículos de carga, la escasa intervención en mantenimiento rutinario y las condiciones climáticas.

Esta situación limita significativamente la conectividad entre veredas, encarece los tiempos y costos de desplazamiento, y restringe el acceso efectivo a servicios esenciales como salud, educación y actividades productivas. Además, representa un obstáculo para la comercialización eficiente de productos agrícolas, pecuarios, apícolas y demás bienes de origen rural, afectando la economía local.

13. VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS

En coherencia con este propósito, y mediante un enfoque participativo, se llevó a cabo un proceso de diagnóstico en el que participaron consejeros corregimentales, ediles, líderes sociales y ciudadanía en general. Como resultado de este ejercicio colectivo, se identificaron las principales problemáticas que afectan al sector vivienda y servicios públicos, así como posibles alternativas de solución. Estos hallazgos se sistematizan en la **Tabla 15**, donde se presentan de manera estructurada las necesidades detectadas y las propuestas concertadas, con el fin de orientar la formulación de acciones concretas en el marco del Plan de Desarrollo Corregimental

Tabla 15. Problemática Vivienda y Servicios Públicos.

Problemática	Alternativa de solución
Déficit de vivienda digna y condiciones habitacionales precarias, caracterizadas por deficiencias en infraestructura, hacinamiento, materiales inadecuados.	programas de autoconstrucción asistida, con apoyo técnico y social de la administración municipal, promoviendo soluciones habitacionales sostenibles y acordes al entorno rural.

Actualmente se cuenta con cobertura parcial de servicios públicos básicos como agua potable, alumbrado público y gas domiciliario. No obstante, en varias veredas de difícil acceso la cobertura es limitada o inexistente, especialmente en lo que respecta al suministro de agua y al acceso al gas natural. En muchos casos, las viviendas no están conectadas a las redes de servicio, ya sea por dificultades técnicas derivadas de la dispersión geográfica o por los altos costos asociados a la conexión e instalación, lo que representa una barrera económica significativa para las familias de bajos ingresos.

El abastecimiento de agua potable y de uso doméstico en el Corregimiento Occidental está a cargo de empresas como Aguas del Norte, la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá (EMSERFUSA) y los Distritos de Riego: Asousatama, Bosachoque y Cucharal. Sin embargo, persisten dificultades relacionadas con la calidad, continuidad y cobertura del servicio, particularmente en zonas rurales dispersas donde muchas familias dependen de acueductos veredales, pozos artesanales o sistemas alternativos no regulados.

Adicionalmente, el alumbrado público en varias áreas presenta fallas por la falta de mantenimiento, lo que incrementa la percepción de inseguridad. Por su parte, el acceso al gas domiciliario no está garantizado en todas las veredas, lo que obliga a muchas familias a recurrir al uso de leña u otras fuentes menos sostenibles y saludables.

El análisis habitacional del Corregimiento Occidental evidencia una alta prevalencia de formas de tenencia no formal. La mayoría de la población sisbenizada reside en viviendas en condición de arriendo, subarriendo o bajo permiso informal del propietario, lo que refleja una marcada inestabilidad residencial y una limitada seguridad jurídica sobre la propiedad de los hogares.

El acceso a vivienda propia es reducido. Son pocos los hogares que cuentan con una vivienda totalmente pagada o que están en proceso de adquisición mediante pagos. Esta situación refleja barreras estructurales para la consolidación patrimonial y un acceso restringido a programas de financiamiento o subsidios de vivienda rural.

Además, se identifica un número menor de personas que habitan predios en condición de posesión sin título, lo cual dificulta procesos de formalización y limita el acceso a servicios públicos básicos.

Este panorama resalta la urgencia de fortalecer políticas públicas enfocadas en la legalización de predios, titulación, mejoramiento de vivienda y acceso a subsidios, como elementos clave para garantizar el derecho a una vivienda digna y segura en el corregimiento.

IDEAS DE PROYECTOS

IDEAS DE PROYECTOS PRIORIZADAS

Tabla 16. Proyectos Priorizados.

IDEA DE PROYECTO RESPONSABLE DA DE PROYECTADO	MISIONAL RESPONSABLE
Construcción, mantenimiento, mejoramiento y/o rehabilitación de infraestructura vial rural en el Corregimiento Occidental	Secretaría de Infraestructura
Fortalecimiento, formación e implementación en adaptaciones al cambio climático del Corregimiento Occidental	Secretaria de Agricultura y Ambiente
Mejoras y adecuaciones de la infraestructura educativa del Corregimiento Occidental	Secretaria de Educación
Dotación a organismos comunales del Corregimiento Occidental	Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia Dirección de Participación y Asuntos Locales

Fuente: Consejo de Planeación Corregimiento Occidental

Cada una de las ideas de proyecto priorizadas, que se detallan en la **Tabla 16**, fue concertada, discutida y aprobada por el Consejo de Planeación del Corregimiento Occidental, en el marco de un proceso participativo, transparente y articulado con los lineamientos establecidos por la administración municipal.

La selección de estos proyectos responde a su alto impacto estructural y social, así como a su pertinencia para atender necesidades identificadas en sectores clave como educación, infraestructura vial, comunitaria, desarrollo económico y mejoramiento en la dotación de los organismos comunales del corregimiento.

Estas iniciativas no solo apuntan al mejoramiento físico del entorno comunal, sino también al fortalecimiento de la gobernanza local, la

inclusión social y el bienestar colectivo, mediante acciones concretas que promuevan un corregimiento más segura, accesible, integrada, participativa y en permanente desarrollo.

Las ideas de proyecto presentadas en la **tabla 16** fueron revisadas por la Oficina de Proyectos y Cooperación internacional, posteriormente, ajustadas. Dichos ajustes se enfocaron principalmente en aspectos de redacción y forma, sin modificar el fondo, la finalidad ni el alcance de cada propuesta, respetando así lo aprobado previamente por el consejo de Planeación del Corregimiento Occidental.

ARTICULACIÓN DE LAS IDEAS DE PROYECTO CON EL PLAN DE
DESARROLLO MUNICIPAL, SUS LÍNEAS ESTRATÉGICAS,
PROGRAMAS, PRODUCTOS, METAS E INDICADORES



Tabla 17. Proyectos Priorizados.

	No IDEA DE PROYECTO	ODS	PND Programas	PDD Meta-Producto
1	Construcción, mantenimiento, mejoramiento y/o rehabilitación de infraestructura vial rural en el Corregimiento Occidental	 	Sensibilizar 150.000 personas en movilidad segura en las vías del Departamento.	Ascenso tecnológico del sector transporte y promoción de la movilidad activa
2	Fortalecimiento, formación e implementación en adaptaciones al cambio climático del Corregimiento Occidental	 	Restauración participativa de ecosistemas, áreas protegidas y otras áreas ambientalmente estratégicas	Realizar mantenimiento a 1.000 hectáreas adquiridas por el Departamento ubicadas en áreas de reserva hídrica, potencializando los servicios ecosistémicos.
3	Mejoramiento y adecuación de la infraestructura educativa del Corregimiento Occidental	  	7. De una economía extractivista a una sostenible y productiva: Política de Reindustrialización, hacia una economía del conocimiento, incluyente y sostenible	Mejorar la infraestructura de 500 ambientes escolares con el objetivo de fortalecer las condiciones de prestación del servicio escolar de la población matriculada.
4	Dotación a organismos comunales del Corregimiento Occidental	 	Armonización y racionalización de los instrumentos de ordenamiento y planificación territorial	Implementar 2.700 proyectos denominados "obras con capital social" orientados a afianzar valores como la confianza, reciprocidad y solidaridad en la comunidad.

MATRIZ PLURIANUAL PROYECTADA DE INVERSIONES



Tabla 17. Matriz plurianual proyectada de inversiones.

No	Idea de proyecto	Articulación plan de desarrollo			Misional responsable	Vigencia proyectada de ejecución	Valor económico proyectado (sistema presupuesto participativo)
		Línea estratégica	Programa	Meta			
1	Construcción, mantenimiento, mejoramiento y/o rehabilitación de infraestructura vial rural en el Corregimiento Occidental	Fusagasugá Florece con infraestructura, ordenamiento y movilidad	Vías y transporte para una Fusagasugá	Construir, mejorar y/o mantener la infraestructura vial rural del municipio de Fusagasugá	Secretaría De Infraestructura	2026	\$149.529.820
						2027	\$149.529.820
						2028	\$149.529.820
						2029	\$149.529.820
2	Fortalecimiento, formación e implementación en adaptaciones al cambio climático del corregimiento occidental	Fusagasugá Florece con desarrollo sostenible y mitigación del riesgo	Ambiente biodiverso, sostenible y resiliente	Implementar proyectos piloto que estén priorizados dentro del inventario y líneas base de gases de efecto invernadero del municipio para la adaptación y mitigación del cambio climático	Secretaria de Agricultura y Ambiente	2026	\$37.382.455
3	Mejoramiento y adecuación de la infraestructura educativa del Corregimiento Occidental	Fusagasugá con ambientes escolares de calidad	Fusagasugá con ambientes escolares de calidad	Realizar acciones para la construcción, ampliación y/o mantenimiento de las sedes educativas oficiales	Secretaria de Educación	2027	\$46.728.068,75
						2028	\$56.540.963,19
4	Dotación a organismos comunales del Corregimiento Occidental	Fusagasugá integra y participativa	Fusagasugá integra y participativa	Generar acciones para el fortalecimiento de las organizaciones comunales del Municipio	Dirección de Participación y Asuntos Locales	2029	\$ 66.844.502,35

Fuente: Elaboración propia

Valoración Económica y Asignación Presupuestal de los Proyectos Contenidos en el Plan de Desarrollo del Corregimiento occidental 2026 – 2029 “Líderes unidos promueven el desarrollo del corregimiento”

El valor económico asignado a cada uno de los proyectos incluidos en el presente Plan de Desarrollo del Corregimiento occidental 2026 – 2029, se estableció con base en los resultados de la distribución de recursos provenientes del programa de Presupuesto Participativo. Esta asignación cumple con lo establecido en el artículo 37 del Acuerdo 035 de 2016, en el cual se determina que la fuente de los recursos financieros para el programa de Presupuesto Participativo corresponde a los “recursos propios de libre destinación del municipio”.

Para tal efecto, la Administración Municipal definirá anualmente la partida presupuestal destinada al programa, garantizando así la ejecución efectiva del Sistema Municipal de Planeación y Presupuesto Participativo. En concordancia con lo anterior, la Administración asignará al Sistema Municipal de Planeación y Presupuesto Participativo, la suma equivalente a 1.450 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) para financiar proyectos no estratégicos contemplados en los Planes de Desarrollo Comunes y Corregimentales.

Conforme al parágrafo 1 del artículo mencionado, la distribución presupuestal anual se realizará en función del análisis del Indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) correspondiente a cada comuna y corregimiento, lo cual asegura una asignación equitativa y ajustada a las necesidades específicas del territorio.

Para el corregimiento occidental, la asignación presupuestal correspondiente a la vigencia fiscal 2026 es de \$186.912.275 COP, valor determinado por el Comité de Planeación y Presupuesto Participativo mediante Acta 01 de 2025, fechada el 14 de mayo de 2025, y ratificado por la Secretaría de Planeación a través de la Resolución 021 del 15 de mayo de 2025.

Para el cuatrienio correspondiente a la vigencia del presente Plan de Desarrollo, se tomó como referencia el valor presente asignado para 2026. Dicho monto será ajustado y actualizado anualmente en función del incremento del salario mínimo mensual legal vigente y los resultados del análisis del indicador NBI. Se aclara que los valores proyectados para las vigencias 2027 a 2029 se presentan únicamente como referencia en la matriz de inversiones.

CONSIDERACIONES FINALES

El presente Plan de Desarrollo fue elaborado mediante un trabajo articulado y concertado entre el Consejo de Planeación Corregimental, la Junta Administradora Local, y con la activa participación de las Juntas de Acción Comunal y líderes comunitarios del Corregimiento occidental I. Este proceso contó con el acompañamiento técnico y asesoría constante por parte de la Administración Municipal, a través del equipo interdisciplinario de la Dirección de Planificación del Desarrollo y Finanzas Públicas, garantizando la adecuada orientación en cada etapa de formulación.

La construcción del plan se realizó bajo el marco normativo establecido por la Ley 152 de 1994 y siguiendo los lineamientos técnicos e instrumentos metodológicos proporcionados por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para la formulación de planes de desarrollo territoriales.

Durante el proceso, se promovió la participación plural y representativa de los diferentes sectores del desarrollo humano, a través de los consejeros que representan a cada uno de estos sectores dentro del Corregimiento occidental. La conformación formal del Consejo de Planeación Corregimental se llevó a cabo entre febrero y marzo de 2025, con el aval de la Junta Administradora Local mediante resolución y con el reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Planeación, a través de la Resolución 011 de 2025.

El Plan de Desarrollo construido incorpora ideas y propuestas de proyectos para el cuatrienio 2026 – 2029, asegurando el cumplimiento de los objetivos de planificación del periodo y alineando los proyectos no estratégicos con el Plan de Desarrollo Municipal. De esta manera, se contribuye de forma efectiva al cumplimiento de las metas y objetivos municipales establecidos para el desarrollo sostenible y equitativo del territorio.

La ejecución y seguimiento del Plan de Desarrollo del Corregimiento occidental se garantiza mediante la institucionalidad del Sistema

Municipal de Planeación y Presupuesto Participativo, a través del cual se asignan recursos propios de libre destinación que son gestionados y ejecutados por la Administración Municipal en el marco de sus competencias misionales. El Consejo de Planeación del Corregimiento occidental realiza el acompañamiento, seguimiento y actualización de los avances en cada vigencia, garantizando la articulación necesaria para la adecuada ejecución de los proyectos priorizados.

Es importante destacar que todos los miembros del Consejo de Planeación participaron activamente en la identificación y definición de problemáticas y necesidades del territorio, así como en la proposición de alternativas de solución. Este proceso orientó la consolidación de ideas de proyecto, que fueron objeto de análisis técnico y jurídico para determinar su viabilidad y competencia, programando su ejecución en el marco temporal del presente Plan.

Finalmente, este proceso reafirma la importancia de la articulación efectiva entre las entidades estatales y la comunidad mediante mecanismos de participación ciudadana, lo cual es fundamental para la definición y priorización de proyectos de inversión pública que promuevan el bienestar y desarrollo integral de la población, bajo los principios de gobernabilidad, transparencia y corresponsabilidad ciudadana, tanto en el corto, mediano y largo plazo.

BIBLIOGRAFIA



- Plan de Ordenamiento Territorial P.O.T – 2023.
- Plan de desarrollo Corregimental “Lideres unidos promueven el desarrollo del corregimiento 2022 – 2025.
- Plan de Desarrollo “Fusagasugá Florece” 2024-2027.
- SISBÉN. Sistema de identificación de posibles beneficiarios de programas sociales, año (2025). Personas y hogares encuestados y clasificados en el SISBÉN según comuna o corregimiento. Municipio de Fusagasugá.





Fusagasugá
Florece

A stylized logo consisting of several overlapping leaves or petals in shades of blue, green, and yellow, arranged in a circular, flower-like pattern to the right of the text.